



ALTA, VARIACIONES Y BAJA DE BENEFICIARIOS	
NÚMERO DE AFILIACIÓN	REGISTRO DE PRESENTACIÓN
FECHA DE ALTA EN MUFACE	
FECHA DE BAJA EN MUFACE	REGISTRO DE ENTRADA EN MUFACE

**INSTRUCCIONES AL DORSO**

**SOLICITUD**

CLASE DE SOLICITUD	<input type="checkbox"/> ALTA	<input type="checkbox"/> VARIACIÓN DE DATOS	<input type="checkbox"/> BAJA
DATOS PERSONALES DEL TITULAR			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF/ Pasaporte/ D.I (U.E)
Domicilio	Código postal y localidad	Provincia	País
			Teléfono

**ALTA DE BENEFICIARIOS**

Apellidos	Nombre	Relación con el titular	Fecha de nacimiento	NIF/Pasaporte/D.I.(UE)	Código

Declaro bajo mi responsabilidad, a los efectos de su inclusión como beneficiarios en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, que cada una de las personas cuyos datos se consignan:

- Viven conmigo\* y a mis expensas.
- No realizan trabajo remunerado alguno, ni perciben renta patrimonial, ni pensión alguna superiores al doble del salario mínimo interprofesional de los Trabajadores adultos.
- No figuran como titulares ni como beneficiarios en ningún otro documento que acredite el derecho a recibir asistencia sanitaria en el Régimen gestionado por MUFACE o en cualquier otro de los Regímenes de la Seguridad Social.

Asimismo, me comprometo a comunicar cualquier circunstancia que modifique la anterior declaración.

▪ En los supuestos de separación transitoria y ocasional por razón de trabajo, imposibilidad de encontrar vivienda en el nuevo punto de destino y demás circunstancias similares, tales como insuficiencia de espacio en el domicilio, etc., en los que la declaración del punto a) "Viven conmigo" no se cumple en sentido estricto, sin que ello suponga falta de convivencia de acuerdo con el Decreto 2766/1967, el mutualista deberá indicar estas circunstancias en el dorso, a fin de ser apreciadas por MUFACE.

**VARIACIÓN DE DATOS**

N.º de orden	Apellidos	Nombre	Relación con el titular	Fecha de nacimiento	NIF/Pasaporte/D.I (UE)	Código

**BAJA DE BENEFICIARIOS**

N.º de orden	Apellidos	Nombre	Relación con el titular

**DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN (Rellene con  las opciones elegidas )**

A los efectos de notificación, el interesado señala como **medio preferente** :

N.º de fax   Servicio postal  Otros (indíquese).....

y como segundo lugar de notificación (cumplímétese sólo en el caso de que desee que se practique en lugar distinto al señalado en el apartado "datos del titular"):

Domicilio particular  Domicilio laboral  Otro domicilio

Domicilio de la notificación (Avda., calle o plaza)  Localidad  Código postal

Provincia  País  Teléfono número

## DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE CONVIVENCIA

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL SOLICITANTE o de su representante debidamente acreditado (Art. 32 de la LRJAP-PAC)

**PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** A los efectos señalados en el art. 5.1 de la Ley Orgánica 15/1999, se advierte de la existencia, bajo la responsabilidad de la Dirección General de MUFACE, del fichero automatizado de datos del colectivo cuya finalidad y destinatarios se corresponden con la gestión del mismo. Asimismo se informa de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los mismos.

**MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO**



# INSTRUCCIONES

**No cumplimente los epígrafes sombreados, SALVO EL NÚMERO DE AFILIACIÓN A MUFACE cuando lo posea. Y si ya dispone de DOCUMENTO DE BENEFICIARIOS, PRESENTELO SIEMPRE para su actualización**

## • CLASE DE SOLICITUD

- Marque con X la cuadrícula o cuadrículas que correspondan (en un solo impreso se pueden acumular Altas, Variaciones y Bajas).
- Tenga en cuenta que la VARIACIÓN DE DATOS sólo se utiliza para RECTIFICAR ERRORES en los de un beneficiario ya incluido en el Documento y que continuará en el mismo.

## • DATOS PERSONALES DEL TITULAR

- Cumpliméntelos siempre.

## • ALTA DE BENEFICIARIOS

- EL MUTUALISTA PUEDE INCLUIR en su Documento de Beneficiarios a su cónyuge y a sus hijos, así como a otros familiares o asimilados (en caso necesario, consulte a MUFACE sobre esta última posibilidad).
- En el caso de hijos y otros familiares o asimilados de dos o más mutualistas, se ha de OPTAR por su inclusión en UNO de los Documentos de Beneficiarios.
- Los REQUISITOS INDISPENSABLES para la inclusión de beneficiarios son los que se recogen en las letras a), b) y c) de la Declaración que figura en la solicitud. Debe tener en cuenta, por consiguiente, que la firma de la solicitud de Alta SUPONE LA FIRMA DE LA DECLARACION, con la responsabilidad que de ello puede derivarse en caso de inexactitud, y sin perjuicio de que MUFACE pueda solicitarle los documentos correspondientes para comprobar la certeza de la declaración.
- ACOMPAÑE los siguientes DOCUMENTOS:
  - 1) Si se trata de cónyuge o hijo, fotocopia de las hojas correspondientes del Libro de Familia o certificación del Registro Civil.
  - 2) En los restantes casos, MUFACE le informará de los documentos precisos.
- EL TITULAR NO MUTUALISTA por viudedad o por divorcio, nulidad de matrimonio o separación judicial ,o de hecho, DEBE INCLUIR en su Documento de Beneficiarios, a los hijos con derecho a tal condición, siempre que convivan o pasen a convivir con él. Si ya figuraban como beneficiarios en el Documento del mutualista origen del derecho, NO es necesario ACOMPAÑAR ningún DOCUMENTO justificativo. En otro supuesto, acompañe los documentos señalados para los hijos en el apartado precedente.

## • VARIACIÓN DE DATOS

- CONSIGNE EL «N.º DE ORDEN» que en el Documento de Beneficiarios tenga asignada la persona cuyos datos se desea variar. Si este número no llega a 10, tenga en cuenta que debe consignar un 0 en la primera casilla.
- A continuación, en la columna correspondiente consigne ÚNICAMENTE el NUEVO DATO que ha de ser anotado en sustitución del anterior. No obstante, si se trata de error en UN APELLIDO, consigne LOS DOS de nuevo.

## • BAJA DE BENEFICIARIOS

- Cumplimente TODOS los datos indicados. En cuanto al «N.º de orden», tenga en cuenta lo señalado en el primer párrafo del apartado precedente. No se ha de acompañar ningún documento justificativo.
- Los beneficiarios PIERDEN su condición cuando dejan de cumplir ALGÚN REQUISITO de los señalados como indispensables y también cuando el mutualista del que deriva su derecho deja de serlo, excepto en el caso de su fallecimiento, en el que los viudos y huérfanos pueden mantenerlo (diríjase a MUFACE para ello).

• **MUY IMPORTANTE: Comunique rápidamente a MUFACE (antes de transcurrir un mes), bien mediante este impreso, bien mediante escrito simple enviado por correo, toda circunstancia que haya de motivar la baja de un beneficiario. Evitará gastos innecesarios a MUFACE y, además, si la causa es el fallecimiento, mantendrá el derecho a la prestación económica correspondiente.**